



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2

22 de junio de 2021

PRINCIPALES NOVEDADES

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2. (22 de junio de 2021)

¿Dónde encontraremos contenidos modificados?

INDICE

1. CUESTIONES GENERALES.....	7	6.3. Pruebas de laboratorio para la detección de casos de COVID-19.....	17
2. NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN	9	6.3.1. Características de las diferentes pruebas de laboratorio	17
3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN	10	6.3.2. Tipos de muestras para la realización de PDIA.....	17
3.1. Medidas de carácter organizativo	10	6.4. Estrategias diagnósticas frente a COVID-19.....	18
3.2. Medidas de protección colectiva	11	6.5. Notificación de casos	19
3.3. Medidas de protección personal.....	11	6.6. Manejo de los casos de COVID-19 con infección activa	19
4. TRABAJADOR ESPECIALMENTE SENSIBLE.....	11	6.7. Estudio y manejo de contactos	20
5. PERSONAS VACUNADAS.....	12	7. ESTUDIOS DE CRIBADO	22
6. DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN, ESTUDIO Y MANEJO DE CASOS Y CONTACTOS.....	13	8. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.....	23
6.1. Clasificación de los casos	13	8.1. Personal que presta servicio en centros sanitarios o socio-sanitarios.....	25
6.2. Detección de casos sospechosos de COVID-19 y de reinfección.....	15	9. Colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	26
6.2.1. Consideraciones especiales ante casos sospechosos	15		
6.2.2. Caso sospechoso de reinfección.....	15		

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2. (22 de junio de 2021)

¿Dónde encontraremos contenidos modificados?

MODELOS DE INFORMES.....	27
1. CASO SOSPECHOSO, CONFIRMADO O CONTACTO ESTRECHO	27
2. ESPECIAL SENSIBILIDAD. NECESIDAD DE IT.....	28
3. ESPECIAL SENSIBILIDAD. NO HAY NECESIDAD DE IT.....	29
4. ESPECIAL SENSIBILIDAD. REEVALUACION DE TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES EN INCAPACIDAD TEMPORAL PROXIMOS AL AGOTAMIENTO DE LOS 365 DIAS.....	30
5. INFORME PARA VALORACIÓN DE CONTINGENCIA PROFESIONAL DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO.....	31
ANEXO II	32
EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)	32
1. PROTECCIÓN RESPIRATORIA.....	32
2. GUANTES Y ROPA DE PROTECCIÓN.....	33
2.1. Guantes de protección	33
2.2. Ropa de protección	33
3. PROTECCIÓN OCULAR Y FACIAL	34
4. COLOCACIÓN Y RETIRADA DE LOS EPI	35
5. DESECHO O DESCONTAMINACIÓN.....	35
6. ALMACENAJE Y MANTENIMIENTO	35
ANEXO IV. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN EL ÁMBITO SANITARIO Y SOCIO SANITARIO	39
ANEXO V. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN ÁMBITOS NO SANITARIOS O SOCIO SANITARIOS	40
BIBLIOGRAFÍA	41

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2. (22 de junio de 2021)

INDICACIONES RESPECTO AL PERSONAL QUE CUENTE CON LA PAUTA DE VACUNACIÓN COMPLETA

La revisión del procedimiento incorpora nuevos criterios en los que será necesario tener en cuenta el estado vacunal de las personas trabajadoras en el proceso de diagnóstico de casos sospechosos y en el manejo de los contactos. Además, se revisan los modelos de gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2.

Por lo demás, las personas vacunadas mantendrán las mismas medidas de prevención y protección recogidas en el Procedimiento para el conjunto del personal de la empresa.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2. (22 de junio de 2021)

INDICACIONES RESPECTO AL PERSONAL QUE CUENTE CON LA PAUTA DE VACUNACIÓN COMPLETA

Criterios respecto al proceso de diagnóstico

Las personas que han sido vacunadas* y presenten sintomatología compatible con infección por SARS-CoV-2 serán también consideradas **caso sospechoso**.

Se manejarán como **casos sospechosos**, siempre bajo criterio facultativo en el manejo clínico.

Si se confirma la infección tras una pauta de vacunación completa, se considerará como **fallo vacunal**.

* Para considerar una **persona como completamente vacunada** se requiere que haya recibido 2 dosis de vacuna separadas entre sí un mínimo de 19 días si la primera dosis fue de vacuna Comirnaty (de Pfizer/BioNTech), de 21 días tratándose de Vaxzevria (Oxford /AstraZeneca) o de 25 días tratándose de Moderna, y que haya transcurrido un periodo mínimo desde la última dosis de 7 días si la última dosis fue de con Comirnaty, o de 14 días si fue con Vaxzevria o Moderna. También se consideran completamente vacunadas aquellas personas que hayan recibido una dosis de vacuna de Janssen hace más de 14 días y aquellas de 65 y menos años que habiendo pasado la enfermedad, han recibido una dosis de cualquiera de las vacunas, pasado el periodo mínimo igual al establecido para las segundas dosis. En la pauta heteróloga en la que se utiliza AZ en primera dosis y vacunas de mRNA en segunda, se considerará completamente vacunado tras 7 días si segunda dosis fue con Comirnaty, o de 14 días si fue con vacuna de Moderna.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2. (22 de junio de 2021)

INDICACIONES RESPECTO AL PERSONAL QUE CUENTE CON LA PAUTA DE VACUNACIÓN COMPLETA

Crterios respecto al manejo de contactos

Las personas trabajadoras que han recibido una **pauta de vacunación completa** y sean consideradas como **contacto estrecho** estarán **exentas de la cuarentena** y se les **indicará:**

- El uso de mascarilla en sus interacciones sociales, no acudir a eventos multitudinarios .
- Realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles. Si estos aparecieran, **pasarán a ser considerados casos sospechosos** , deberán hacer **autoaislamiento inmediato** y **contactar de forma urgente con el responsable** que se haya establecido para su seguimiento o con el 112/061 indicando que se trata de un contacto de un caso de COVID-19.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2. (22 de junio de 2021)

INDICACIONES RESPECTO AL PERSONAL QUE CUENTE CON LA PAUTA DE VACUNACIÓN COMPLETA

Crterios respecto al manejo de contactos

Pasarán cuarentena:

- Los contactos de casos en los que se haya diagnosticado una variante VOC* diferente a la B.1.1.7** o en el contexto de un brotes por dichas variantes, o las personas con inmunodepresión.
- Aquellos casos en los que se sospeche una transmisión a partir de un animal.
- Las autoridades de salud pública, podrán establecer excepciones a esta recomendación en determinados ámbitos.
- A las personas que rechacen o no sea posible realizarles una PCR.

* VOC: variantes de mayor impacto para la salud pública - **B.1.1.7: Desde hace varios meses es dominante en la mayor parte de los países europeos

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2. (22 de junio de 2021)

INDICACIONES RESPECTO AL PERSONAL QUE CUENTE CON LA PAUTA DE VACUNACIÓN COMPLETA

Indicaciones respecto al personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2

El procedimiento actualiza los anexos sobre actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo, para incorporar criterios en personas con pauta de vacunación completa (no aplicable a inmunodeficiencia y cáncer en tratamiento activo) que en su caso, **podrán continuar su actividad laboral**, si bien deberán contar con EPI adecuados si realizan tareas con exposición a personas sospechosas o confirmadas de COVID 19 y no podrán realizar maniobras generadoras de aerosoles en personas o pacientes COVID+